



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



RESOLUCIÓN No. **063** MAGAP

FRANCISCO NICOLÁS CHIRIBOGA CARPIO
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA
Y PESCA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 042 MAGAP, de 20 de marzo de 2012, el Coordinador General Administrativo Financiero, del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca "MAGAP", Eco. Francisco Nicolás Chiriboga Carpio, resuelve dar inicio al proceso de contratación de Consultoría No. CDC-MAGAP-05-2012 para el **"ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN DE LOS PERFILES EN LAS NUEVAS POSICIONES CONSIDERADAS EN LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL MAGAP"**;

Que, con fecha 21 de marzo de 2012, a las 12h10, se publicó en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, el proceso de Contratación Directa de Consultoría No. CDC-MAGAP-05-2012;

Que, la oferta fue presentada en forma electrónica en el portal de www.compraspublicas.gob.ec, formularios 1 y 2 y en forma física dentro del período establecido en el proceso;

Que, mediante Acta No. 1 de Apertura y Calificación, del 27 de marzo de 2012, el Lcdo Miguel Ramírez Gaona, Director de Gestión de Recursos Humanos e Ing. Maureen Villavicencio, funcionarios designados para conformar la Comisión Técnica de Contrataciones del MAGAP para el presente proceso mediante Resolución No. 42 MAGAP de 20 de marzo de 2012, evalúan la Oferta Técnico – Económica presentada por el Consultor, Lcdo. Mgs. José Antonio García Arroyo, la misma que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en los pliegos. Además, la Comisión manifiesta que el oferente cuenta con la capacidad técnica-jurídica y cumple con lo solicitado en las especificaciones del proceso y se ajusta al presupuesto referencial, obteniendo una calificación de 100/100 puntos, por lo cual se procede a invitarle a fin de iniciar el proceso de negociación.

Que, con fecha 29 de marzo de 2012, se realiza la Negociación para el presente proceso, constante en Acta No. 3 de Negociación, en la cual el consultor manifiesta que su oferta económica es de USD 48.500,00 (Cuarenta y ocho mil

HFW



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



quinientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) más IVA rebajando de esta manera el presupuesto referencial que inicialmente era de USD \$50.000,00 (Cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) más IVA, sin embargo de lo cual el consultor acepta disminuir a USD \$48.000,00 (Cuarenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) más IVA, por ser consultoría a nivel nacional lo cual implica desplazamientos de todo el equipo a todas las provincias. La propuesta es aceptada por el Lcdo. Miguel Ramírez Gaona, Director de Gestión de Recursos Humanos, Presidente de la Comisión Técnica, e Ing. Maureen Villavicencio, profesional afín al objeto de contratación, designados para presidir la Comisión Técnica, por ser conveniente a los intereses institucionales y proceden a recomendar al Coordinador General Administrativo Financiero del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Eco. Francisco Nicolás Chiriboga Carpio, la **adjudicación** de la oferta presentada por el Lcdo. Mgs. José Antonio García Arroyo, por cumplir con lo solicitado en los pliegos del proceso y ajustarse al presupuesto referencial, así como también se acuerda lo siguiente:

1.- EL CONSULTOR, Lcdo. Mgs. José Antonio García Arroyo, se compromete a entregar una base de datos con el perfil de cada servidor actualizado, así como la valoración de todos los puestos, conforme a lo solicitado en los pliegos; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en concordancia con el artículo 1 letra c) del Acuerdo Ministerial No. 336 MAGAP del 07 de septiembre de 2011;

RESUELVE:

Art. 1.- Adjudicar el proceso No. CDC-MAGAP-05-2012, relacionado con la Contratación Directa de Servicios de Consultoría al Consultor, Lcdo. Mgs. José Antonio García Arroyo, para el **“ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN DE LOS PERFILES EN LAS NUEVAS POSICIONES CONSIDERADAS EN LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL MAGAP”**, por un monto de US\$ 48.000,00 (Cuarenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100), más IVA.

Art. 2.- Encárguese de la ejecución de la presente Resolución, el Director de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

Art. 3.- Disponer a la Dirección de Contratación Pública proceda con la notificación de la presente Resolución al consultor adjudicado y elaboración del contrato respectivo.




GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Art. 4.- Disponer a la Dirección de Contratación Pública, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a **04 ABR 2012**


ECO. FRANCISCO NICOLÁS CHIRIBOGA CARPIO
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA
Y PESCA.

M.F.V.
M.F.V.V./T.G.M